



## **Partido Acción Ciudadana**

### **Mi pensamiento sobre nuestras Áreas Silvestres Protegidas, en conjunto con las comunidades locales y que garantice el goce efectivo de los derechos humanos**

Las áreas silvestres protegidas, o los parques nacionales y las reservas equivalentes de nuestra nación, no sólo conservan la herencia natural y cultural de todos los y las costarricenses, sino que también protegen las fuentes de agua, mitigan los impactos de los eventos naturales y el cambio climático, y contribuyen con el desarrollo rural y nacional mediante la recreación, el ecoturismo, la investigación científica y la búsqueda de nuevos medicamentos y de otras sustancias naturales.

La existencia de áreas silvestres protegidas en nuestro país y la superficie que éstas representan (aproximadamente un 25% del territorio nacional), así como la diversidad de ambientes naturales que conservan, han sido la justificación para promover al país a nivel internacional como uno de los mejores destinos eco turísticos de las Américas, convirtiendo la entrada de divisas por esta actividad en la principal del país.

Nuestras áreas silvestres protegidas están en crisis. La caza furtiva, la tala ilegal, los incendios forestales, la pesca clandestina, la extracción ilegal de oro, los cultivos ilícitos y la falta de pago a propietarios de terrenos localizados dentro de parques o reservas, entre otros problemas, están causando su acelerado deterioro. Si no actuamos pronto, nuestro país podría perder la riqueza de su biodiversidad, que tanto pregonamos. La situación se debe, entre otras causas, a problemas administrativos, al uso de los ingresos que estas áreas protegidas generan en cubrir otros gastos, a la falta de interés y de visión por parte de las instituciones responsables, y a la falta de conocimiento por parte de la sociedad costarricense sobre los beneficios que generan. Se ha llegado al extremo de intentar reducir su tamaño y de abrirlos a la explotación comercial de sus valores naturales.

Por otra parte, un gran número de las comunidades aledañas a los parques nacionales y las reservas equivalente no han recibido suficientes beneficios de su existencia, al estar marginadas de poder ofrecer bienes y servicios a los visitantes y a los investigadores y debido a la poca participación ciudadana que estas comunidades han tenido en la toma de decisiones a la hora de crear un área protegida.

Para solucionar la crisis en que se encuentran nuestras áreas silvestres protegidas y lograr que éstas contribuyan fuertemente con el desarrollo rural, y con base en lo que hemos señalado en nuestro Programa de Gobierno y nuestro documento de Acciones Estratégicas Ambientales, nos proponemos, a partir del 8 de mayo próximo, promover –entre otras- las siguientes acciones:

1. Fortalecer la integridad de las áreas silvestres protegidas, terrestres y marinas, que resguardan nuestro patrimonio natural y seguridad ambiental. Vetar cualquier intento de eliminar, segregar, o reducir en tamaño o categoría de manejo las áreas silvestres protegidas, o de abrirlos a la explotación de sus recursos naturales y culturales, en apego al principio de no regresión en materia ambiental.
2. Llevar a cabo una reestructuración institucional – una cirugía profunda - en el Ministerio del Ambiente y Energía, para asegurar la administración, protección y desarrollo eficientes de nuestro sistema de parques nacionales y reservas equivalentes, y para lograr que éstos generen un porcentaje muy alto de su presupuesto, mediante la aplicación de diferentes mecanismos financieros, en un plazo de 3 a 4 años.

Se generan e implementan instrumentos económicos que permitan el mejoramiento de ingresos a la institución, tales como: un replanteamiento de la forma y distribución de recursos generados por las áreas silvestres protegidas, orientado al levantamiento de las restricciones para el uso de los fondos que generan las áreas silvestres protegidas y buscando que los ingresos generados queden dentro del sistema de parques y reservas; impuestos verdes; y redistribución de carga tributaria con los gobiernos locales.

3. Reconocer, con base en el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales, los diferentes modelos de gobernanza y realizar las transformaciones necesarias en la normativa nacional que permita su implementación, en particular gobernanza compartida. Se brinda especial interés al establecimiento y reconocimiento de experiencias de gobernanza compartida y áreas protegidas indígenas, comunitarias y municipales.
4. Avanzar en el fortalecimiento y consolidación de todo el sistema de áreas silvestres protegidas de nuestro país, tanto las continentales como las marinas, asegurando el cuidado efectivo y eficiente de las áreas protegidas establecidas en el país hasta el momento.
5. Promover el mejoramiento de la calidad de vida y de bienestar de las comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas, bajo un marco de respeto a la diversidad cultural, identidad y derechos humanos, convirtiendo a nuestros parques y reservas públicas en polos de desarrollo rural
  - Se establecen institucionalmente las condiciones para el desarrollo de encadenamientos productivos y creación de pequeñas empresas alternativas vinculadas al uso sostenible de la naturaleza, a través de acceso al crédito, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores.
  - Se promueve en las comunidades aledañas a los espacios protegidos, la capacitación y el fortalecimiento de capacidades, para lograr su inserción en la

del desarrollo basado en el sector del ecoturismo, la investigación y uso sostenible.

- Bajo criterio técnico, en algunos parques y reservas, se estimula el ofrecimiento de instalaciones y servicios administrados por organizaciones comunales y grupos afines, tales como cooperativas, mipymes o asociaciones de guías locales, incorporando en el proceso la perspectiva de género y de equidad.
  - Establecer y ofrecer en nuestras áreas protegidas las instalaciones y los servicios que típicamente le ofrecen a los visitantes e investigadores los parques nacionales y reservas equivalentes desarrollados, con fondos propios, del ICT y de la cooperación internacional.
6. Convertir a Costa Rica en un país importante en la generación de nuevo conocimiento sobre los bosques tropicales, mediante la integración del conocimiento científico, local y tradicional de las poblaciones locales y usuarias de los recursos, y mediante el establecimiento de un red de estaciones de investigación científica, construidas con fondos del ICT y administradas por grupos comunales.

#### **Acciones puntuales necesarias**

- a) Atención urgente para resolver problemas específicos en varios de los parques y reservas de nuestro sistema de áreas protegidas, a los cuales no se les ha puesto atención durante varios años, iniciando por el Parque Nacional Corcovado como emblema de las áreas protegidas de Costa Rica.
- b) Establecimiento de una estrategia y mecanismos financieros para el aumento de personal designado a áreas protegidas, que permita aumentar el número de guarda parques y suministrarles buenas condiciones salariales, de vivienda y de trabajo.
- c) Re-establecimiento del programa de búsqueda de recursos (público y privado), para el pago a los dueños de todas la propiedades privadas dentro de los parques nacionales.
- d) Aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de Pueblos Indígenas para el reconocimiento y defensa de los derechos de los territorios indígenas.